

ANEXO No. 2
ANEXO TECNICO MINIMO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES

PROCESO SUBASTA No. 026-2012: Las siguientes son las especificaciones mínimas técnicas que deben cumplir las propuestas para la **ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE CAPTURA PARA EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

ÍTEM No. 1 LECTORES BIOMÉTRICOS DE HUELLA DIGITAL Y PAD DE FIRMA DIGITAL

| LECTORES BIOMÉTRICOS DE HUELLA DIGITAL | | HOMINI | HERRCO | COMPUTEL SYSTEM | UT. MIN EXT 2012 | SISTEG LTDA |
|--|---|--------------------|--------------------|-----------------------|--------------------|--------------------|
| El contratista deberá entregar los equipos exactamente de acuerdo con la marca y modelo especificada en el presente anexo. | MARCA Y MODELO: FUTRONIC FS88 FIPS 201/PIV | Cumple Folio 36 | Cumple Folio 28 | Cumple Folio 74 | Cumple Folio 87 | Cumple Folio 22 |
| Cantidad mínima | 180 | Cumple Folio 36 | Cumple Folio 28 | Cumple Folio 74 | Cumple Folio 87 | Cumple Folio 22 |
| CONDICIONES GENERALES | | | | | | |
| 1. El Contratista debe otorgar mínimo un (1) año de garantía para todos y cada uno de los dispositivos que se ofrecen por defectos de fabricación. | | Cumple Folio 36 | Cumple Folio 29 | Cumple Folio 74,75 | Cumple Folio 87 | Cumple Folio 22 |
| 2. El contratista se compromete a asegurar durante todo el tiempo de garantía ofrecido, la recepción eficiente de llamadas a problemas técnicos de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. de lunes a viernes excluyendo festivos. Para lo cual deberá informar al supervisor del contrato cual es el Centro de Recepción de Llamadas y los cambios que se presenten. | | | | | | |
| 3. En el evento que algún dispositivo objeto del presente contrato, requiera cambio de algún repuesto, el contratista deberá dejar en correcto funcionamiento el equipo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la notificación de la falla del dispositivo. En caso de no solucionarse el problema en este tiempo estipulado, el contratista deberá suministrar un equipo de iguales características al ofrecido durante el tiempo adicional que conlleve la reparación del dispositivo. | | | | | | |
| 4. En el caso que el dispositivo no pueda ser reparado, el contratista deberá reemplazar durante el periodo de garantía el respectivo dispositivo por uno nuevo de iguales características técnicas al ofrecido. | | | | | | |
| 5. El Contratista deberá anexar el manual de usuario con los cables, conectores, accesorios y software necesarios para su correcta instalación, interconexión y funcionamiento. | | Cumple Folio 36 | Cumple Folio 29 | Cumple Folio 75 | Cumple Folio 87 | Cumple Folio 22 |
| 6. El contratista deberá hacer la entrega total de los equipos ofertados al supervisor del contrato en la Dirección de Gestión de Información y Tecnología del Ministerio de Relaciones Exteriores, en compañía de un funcionario del Almacén General de la entidad. | | Cumple Folio 36 | Cumple Folio 29 | Cumple Folio 75 | Cumple Folio 87 | Cumple Folio 22 |
| 7. El contratista deberá garantizar el reemplazo de los equipos que al momento de la entrega, se verifique que no funcionen o no cumplan con las especificaciones técnicas mínimas exigidas en este pliego. El plazo máximo para este reemplazo será al día siguiente. | | Cumple Folio 36 | Cumple Folio 29 | Cumple Folio 75 | Cumple Folio 87 | Cumple Folio 22 |

PAD DE FIRMA

| PAD DE FIRMA DIGITAL | | HOMINI | HERRCO | COMPUTEL SYSTEM | UT. MIN EXT 2012 | SISTEG LTDA. |
|--|--------------------------|--|--------------------|-----------------------|--------------------|--------------------|
| El contratista deberá entregar los equipos exactamente de acuerdo con la marca y modelo especificada en el presente anexo. | Marca: TOPAZ SYSTEMS INC | Cumple Folio 37 | Cumple Folio 30 | Cumple Folio 75 | Cumple Folio 88 | Cumple Folio 22 |
| | Modelo: T-LBK750-BHSB-R | No. Cumple Folio 37 No especifica Modelo | Cumple Folio 30 | Cumple Folio 75 | Cumple Folio 88 | Cumple Folio 22 |
| Cantidad mínima | 40 | Cumple Folio 36 | Cumple Folio 30 | Cumple Folio 75 | Cumple Folio 88 | Cumple Folio 22 |
| CONDICIONES GENERALES | | | | | | |
| 1. El futuro contratista debe otorgar mínimo un (1) año de garantía para todos y cada uno de los dispositivos que se ofrecen por defectos de fabricación. | | Cumple Folio 37 | Cumple Folio 30 | Cumple Folio 75,76 | Cumple Folio 88 | Cumple Folio 21 |
| 2. El futuro contratista se compromete a asegurar durante todo el tiempo de garantía ofrecido, la recepción eficiente de llamadas a problemas técnicos de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. de lunes a viernes excluyendo festivos. Para lo cual deberá informar al supervisor del contrato cual es el Centro de Recepción de Llamadas y los cambios que se presenten. | | | | | | |
| 3. En el evento que algún dispositivo objeto del presente contrato, requiera cambio de algún repuesto, el contratista deberá dejar en correcto funcionamiento el equipo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la notificación de la falla del dispositivo. En caso de no solucionarse el problema en este tiempo estipulado, el contratista deberá suministrar un equipo de iguales características al ofrecido durante el tiempo adicional que conlleve la reparación del dispositivo. | | | | | | |
| 4. En el caso que el dispositivo no pueda ser reparado, el contratista deberá reemplazar durante el periodo de garantía el respectivo dispositivo por uno nuevo de iguales características técnicas al ofrecido. | | | | | | |
| 5. El futuro contratista deberá anexar el manual de usuario con los cables, conectores, accesorios y software necesarios para su correcta instalación, interconexión y funcionamiento. | | Cumple Folio 37 | Cumple Folio 30 | Cumple Folio 76 | Cumple Folio 88 | Cumple Folio 21 |
| 6. El futuro contratista deberá hacer la entrega total de los equipos ofertados al supervisor del contrato en la Dirección de Gestión de Información y Tecnología del Ministerio de Relaciones Exteriores, en compañía de un funcionario del Almacén General de la entidad. | | Cumple Folio 37 | Cumple Folio 30 | Cumple Folio 76 | Cumple Folio 88 | Cumple Folio 21 |
| 7. El futuro contratista deberá garantizar el reemplazo de los equipos que al momento de la entrega, se verifique que no funcionen o no cumplan con las especificaciones técnicas mínimas exigidas en este pliego. El plazo máximo para este reemplazo será al día siguiente. | | Cumple Folio 37 | Cumple Folio 30 | Cumple Folio 76 | Cumple Folio 88 | Cumple Folio 21 |

OBSERVACIONES:

1. La firma HOMINI **No cumple** con las especificaciones técnicas mínimas del anexo técnico No. 2 del pliego de condiciones, en virtud a que no especifica el modelo del Pad de firma ofertado.
2. La firma HERRCO **cumple** con las especificaciones técnicas mínimas del anexo técnico No. 2 del pliego de condiciones. Es de aclarar que la firma en mención anexo especificaciones técnicas adicionales del producto, lo cual no afecta el equipo ofertado.
3. La firma COMPUTEL SYSTEM **Cumple** con las especificaciones técnicas mínimas del anexo técnico No. 2 del pliego de condiciones. Es de aclarar que la firma en mención anexo especificaciones técnicas adicionales del producto, lo cual no afecta el equipo ofertado.
4. La firma UT. MIN EXT 2012 **Cumple** con las especificaciones técnicas mínimas del anexo técnico No. 2 del pliego de condiciones.

5. La firma SISTEG LTDA **Cumple** con las especificaciones técnicas mínimas del anexo técnico No. 2 del pliego de condiciones

VERIFICACION DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO
2.3.1.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

| | HOMINI | | | HERRCO | | COMPUTEL SYSTEM | UT. MIN EXT 2012 | SISTEG LTDA | |
|--|--|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Certificación 1 Cumple Folio 40 | Certificación 2 Cumple Folio 42 | Certificación 3 Cumple Folio 44 | Certificación 1 Cumple Folio 35 | Certificación 2 Cumple Folio 36 | Certificación 1 Cumple Folio 73 | La UT no aporta certificaciones de experiencia para los lectores biométricos y Pad de Firma | Certificación 1 Cumple Folio 23 | Certificación 2 Cumple Folio 24 |
| EMPRESA CONTRATISTA (responsable de la implementación) | HOMINI | HOMINI | HOMINI | HERRCO | HERRCO | COMPUTEL SYSTEM | | SISTEG LTDA | SISTEG LTDA |
| FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN | 16-sep-2012 | 24-ago-2012 | 13-ago-2012 | 21-jul-2011 | 25-jul-2012 | No especifica La firma debe aclarar la fecha de expedición de la certificación | | 22-Nov-2012 | 15-Feb-2010 |
| NOMBRE DEL CLIENTE | OPCIONES BURSATILES DE COLOMBIA, con destino al MRE | ALCALDIA L DE B/QUILLA, SECRETARIA DISTRITAL MOVILIDAD | COOSALUD EPS | SGD LTDA, SOLUCIONES DE GESTION DOCUMENTAL | A&C LTDA SISTEMAS ARCHIVOS E INFORMACION | INVERSTRANS S.A. | | GLOBAL OK SAS | UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS |
| <p>OBJETO DEL CONTRATO</p> <p>El proponente deberá acreditar que como mínimo ha celebrado en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección, contratos ejecutados cuyo objeto sea:</p> <p>Para el ÍTEM 1: Contratos cuyo objeto sea la compraventa y/o distribución y/o comercialización y/o suministro de lectores biométricos de huella digital y pad de firma digital (Anexo No.3).</p> <p>NÚMERO DE CONTRATOS A CERTIFICAR PARA CADA UNO DE LOS ITEMS : Mínimo: una (1) Máximo: tres (3)</p> <p>CUANTÍA REQUERIDA EN S.M.L.M.V PARA CADA CONTRATO: Cuya sumatoria de los contratos a certificar sea igual o superior al 50% del valor total del presupuesto oficial para cada ítem.</p> <p>NOTA No.1: Para acreditar la experiencia para el ítem No. 1, el oferente podrá presentar una ó varias certificaciones que refieran experiencia en cada una de esas actividades es decir lectores biométricos de huella digital y pad de firma, es decir de manera separada. La entidad sumará cada actividad y las tomará como una sola certificación.</p> | <p>Suministro de equipos de computo (pad de firmas) modelo T-LBK750 en las siguientes condiciones:</p> <p>Suministro equipos de computo (176 Pad de firmas, modelo T-LBK750)</p> | <p>CN 0159-2009-000022: Compra de (15) lectores biométricos.</p> <p>CN 0159-2009-000023: Compra (15) pad de firmas, (2) cámaras fotográficas, (15) lectores bidimensionales</p> | <p>Contrato 1: compra de 72 lectores de huella, 40 escáner, 10 licencia de Windows XP pro, 15 computadores, 15 ampliaciones de memoria, 10 portátiles, 10 ampliaciones de memoria para portátiles, 15 monitores, 20 webcam</p> <p>Contrato 2: Arrendamiento de una licencia servidor de la plataforma biométrica Homini Enterprise, 30 licencias cliente de la PBH y 38 lectores de huella</p> <p>Contrato 3: Compra de 94 lectores de huella, 99 licencias cliente PBH, 94 escáner</p> | <p>Suministro de 28 tabletas digitalizadoras de firma marca TOPAZ modelos T-LBK750-BHSB-R</p> | <p>Suministro de 90 huelleros biométricos digital persona</p> | <p>VideoBeam, lectores biométricos, portátiles, pantallas, televisores, cableado estructurado.</p> <p>La firma No aporta certificación de experiencia para los Pad de firma</p> | | <p>Suministro de Pad de Firmas Digitales</p> <p>No especifica cantidad.</p> <p>Valor del contrato \$ 28.450.300</p> | <p>Suministro de Huelleros Digitales para el control de acceso estudiantil a las diferentes sedes de la universidad</p> |
| NOMBRE DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN | ALEJANDRO IANNINI JARAMILLO | CASTOR MANUEL LOVERA CASTILLO | JOHN JUKOPILA PUELLO | MARIO BARRERA RUIZ | ADELA DIAZ ACUÑA | JUAN GIRALDO | | CAMILO NIETO VANEGAS | TULIO BERNARDO ISAZA SANTAMARIA |

| | HOMINI | | | HERRCO | | COMPUTEL SYSTEM | UT. MIN EXT 2012 | SISTEG LTDA | |
|---|------------------------------------|--|--|------------------------------------|------------------------------------|--|--|------------------------------------|------------------------------------|
| | Certificación 1 Cumple Folio 40 | Certificación 2 Cumple Folio 42 | Certificación 3 Cumple Folio 44 | Certificación 1 Cumple Folio 35 | Certificación 2 Cumple Folio 36 | Certificación 1 Cumple Folio 73 | La UT no apporto certificaciones de experiencia para los lectores biométricos y Pad de Firma | Certificación 1 Cumple Folio 23 | Certificación 2 Cumple Folio 24 |
| FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO (Mes/Año) | 31-mar-2010 | 16-oct-2009 | Contrato 1: 19-may-2009 Contrato 2: 19-may-2009 Contrato 3: 17-nov-2009 | 5-oct-2010 | Junio 2009 | 15-nov.2010 | | 15-Feb-2011 | 22-Oct-2009 |
| FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO (Mes/Año) | 21-jun-2010 | 21-NOV-2009 | Contrato 1: 19-jun-2009 Contrato 2: 19-may-2012 Contrato 3: 25-ene-2010 | 25-oct-2010 | Agosto 2009 | 20-dic-2010 | | 14 – Mar-2011 | 21 – Nov-2009 |
| SI ACTUO EN UNION TEMPORAL O CONSORCIO INDICAR EL % DE PARTICIPACION | NO | NO | NO | NO | NO | NO | | NO | NO |
| VALOR DEL CONTRATO | \$211.200.000 | CN 0159-2009-000022: \$19.314.000 correspondientes a la compra de (15) lectores biométricos CN 0159-2009-000023: \$35.960.000 correspondiente a la compra de (15) pad de firmas, (2) cámaras fotográficas, (15) lectores bidimensionales, este valor es global y se requiere desagregar el valor de los Pad de firma, cámaras y lectores. | Contrato 1: \$138.130.176., y el valor correspondiente por los lectores de huella es de \$22.112.136 Estos datos fueron tomados de la propuesta presentada por la firma Homini en el proceso anterior de subasta No.016-2012 y cuya documentación reposa en el MRE Contrato 2: no reporta información. Contrato 3: 84.106.065 y el valor correspondiente por los lectores de huella es de \$29.173.433,92 Estos datos fueron tomados de la propuesta presentada por la firma Homini en el proceso anterior de subasta No.016-2012 y cuya documentación reposa en el MRE | \$38.976.000 | \$24.750.000 | \$230.000.000 El monto de este contrato es global, se requiere desagregar el valor de los equipos relacionados en cada uno, VideoBeam, lectores biométricos, portátiles, pantallas y televisores | | \$ 28.450.300 | \$42.150.000 |
| SUMATORIA EN \$ | | \$ 281.799.337,92 | | \$ 63.726.000 | | | | \$70.600.300 | |
| Cuya sumatoria de los contratos a certificar sea igual o superior al 50% del valor total del presupuesto oficial. Presupuesto oficial Lectores biométricos \$47.502.000 Presupuesto oficial pad de firma \$51.466.880 | | | | | | | | | |

| | HOMINI | | | HERRCO | | COMPUTEL SYSTEM | UT. MIN EXT 2012 | SISTEG LTDA | |
|--|------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|---|------------------------------------|------------------------------------|
| | Certificación 1 Cumple Folio 40 | Certificación 2 Cumple Folio 42 | Certificación 3 Cumple Folio 44 | Certificación 1 Cumple Folio 35 | Certificación 2 Cumple Folio 36 | Certificación 1 Cumple Folio 73 | La UT no aporta certificaciones de experiencia para los lectores biométricos y Pad de Firma | Certificación 1 Cumple Folio 23 | Certificación 2 Cumple Folio 24 |
| Total ITEM 1: \$98.968.880 El 50% del valor total del presupuesto oficial \$ 49.484.440 que corresponde a (XXXX SMLMV del año 2012) | | | | | | | | | |

OBSERVACIONES:

1. Las certificaciones de experiencia presentadas por la firma HOMINI (OPCIONES BURSATILES DE COLOMBIA y COOPSALUD EPS) **cumplen** con la experiencia exigida en el presente proceso de contratación.
2. Las certificaciones de experiencia presentadas por la firma HERRCO (SGD LTDA, SOLUCIONES DE GESTION DOCUMENTAL y A&C LTDA SISTEMAS ARCHIVOS E INFORMACION) **cumplen** con la experiencia exigida en el presente proceso de contratación.
3. La certificación de experiencia presentada por la firma COMPUTEL SYSTEM (INVERSTRANS S.A.) **No cumple** con la experiencia exigida en el presente proceso de contratación, debido: a) Es necesario requerir aclaración al proponente COMPUTEL SYSTEM para que en la certificación de INVERSTRANS S.A., se desagregue el monto global de \$230.000.000, con el fin de determinar el valor correspondiente a cada uno de los elementos relacionados en el contrato, VideoBeam, lectores biométricos, portátiles, pantallas y televisores. b) El proponente no especifica la fecha de expedición de la certificación de INVERSTRANS S.A. y c) El proponente no aporta certificaciones de experiencia para los dispositivos Pad de firma.
4. La UT MIN EXT 2012, **No cumple** con la experiencia exigida en el presente proceso de contratación, debido a que no aporta certificaciones de experiencia para el Ítem No. 1. Por lo anterior, el proponente debe aportar las certificaciones de experiencia para los lectores biométricos de huella digital y pad de firma digital.
5. Las certificaciones de experiencia presentadas por la firma SISTEG LTDA (GLOBAL OK SAS, UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS) **cumplen** con la experiencia exigida en el presente proceso de contratación.

| VERIFICACION DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO | HOMINI | HERRCO | COMPUTEL SYSTEM | UT. MIN EXT 2012 | SISTEG LTDA |
|---|---|--|---|---|--|
| <p>2.4.1.2.1.1 CERTIFICACIONES DE DISTRIBUIDOR (TODOS LOS ÍTEMS)</p> <p>El proponente deberá adjuntar con su propuesta la certificación de distribuidor autorizado de los equipos ofrecidos para esta contratación, expedida por el fabricante, o el distribuidor mayorista, la cual deberá tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso. En el evento que la certificación sea expedida por un distribuidor mayorista, se deberá anexas igualmente la certificación de distribuidor autorizado de este mayorista expedida por la casa matriz del fabricante de los equipos.</p> | <p>Cumple Folio 45</p> <p>Con oficio del 20 de noviembre de 2012, el fabricante FUTRONIC TECHNOLOGY certifica a HOMINI como distribuidor autorizado de los productos Futronics (Lectores).</p> <p>Folio 46</p> <p>Con oficio del 22 de noviembre de 2012, el mayorista COMPUTIME certifica a HOMINI como distribuidor autorizado de los productos TOPAZ SYSTEMS signature Capture productos (Pad de firma).</p> <p>No Cumple</p> <p>A folio 47, la firma aportó un documento (pantallazo página web) donde indica que COMPUTIME es distribuidor Partner de los productos Topaz (Pad de firma). Sin embargo, esta comunicación debe ser expedida por el fabricante.</p> | <p>Folio 41</p> <p>Con oficio de expedición 22 de noviembre de 2012, el Distribuidor mayorista IMPACT certifica a HERRCO LTDA como distribuidor autorizado para comercializar las marcas FUTRONICS. (Lectores)</p> <p>No Cumple</p> <p>A folios 42 al 51, la firma aportó el documento: "Acuerdo de distribución" entre el fabricante e IMPACT, sin embargo el documento no está firmado.</p> <p>Para lo cual la firma debe aportar la certificación del fabricante al distribuidor autorizado IMPACT.</p> <p>Cumple Folio 52</p> <p>Con oficio de 17 de octubre de 2012, el fabricante TOPAZ SYSTEM INC, certifica a HERRCO LTDA como distribuidor autorizado para comercializar la marca Topaz. (Pad de firma), el oficio viene en idioma inglés.</p> | <p>No aportó certificación de distribuidor autorizado para los lectores biométricos y Pad de Firma.</p> | <p>La UT MIN EXT 2012 no aportó certificaciones de distribuidor autorizado de los lectores biométricos y Pad de firma</p> | <p>No Cumple Folio 32</p> <p>Con Oficio del 23 de Noviembre de 2012, el Distribuidor mayorista Security Systems certifica a SISTEG SAS como distribuidor autorizado para comercializar los lectores biométricos de huella digital FUTRONICS.</p> <p>No aportan certificación del fabricante en donde conste que Security Systems es distribuidor mayorista</p> <p>No Cumple Folio 33</p> <p>Con oficio del 23 de noviembre de 2012, el mayorista HOMINI certifica a SISTEG SAS como distribuidor autorizado de los productos TOPAZ SYSTEMS INC (Pad de firma).</p> <p>No aportan certificación del fabricante en donde conste que Homini es distribuidor mayorista</p> |

OBSERVACIONES:

1. La firma HOMINI, a folio 47, aportó un pantallazo de una página web, donde indica que COMPUTIME es distribuidor Partner de los productos Topaz (Pad de firma). Sin embargo, la firma debe aportar la certificación expedida por el fabricante donde certifica a COMPUTIME como distribuidor de los productos Pad de firma.
2. La firma HERRCO, a folios 42 al 51, aportó el documento: "Acuerdo de distribución" entre el fabricante e IMPACT, sin embargo el documento no está firmado. Para lo cual la firma debe aportar la certificación del fabricante al distribuidor mayorista IMPACT, para los Lectores Biométricos de Huella.
3. La firma COMPUTEL SYSTEM No aportó las certificaciones de distribuidor autorizado para los dispositivos lectores biométricos de huella y Pad de Firma. Por lo cual la firma debe aportar las anteriores certificaciones.
4. La UT MIN EXT 2012 no aportó certificaciones de distribuidor autorizado de los lectores biométricos de huella y Pad de firma. Por lo cual la firma debe aportar las anteriores certificaciones. Adicionalmente, los miembros de la UT no se encuentran inscritos en la clasificación 5165, para lo cual la UT debe subsanar esta documentación.
5. La firma SISTEG LTDA, a folio 32, mediante oficio del 23 de noviembre de 2012, la firma SECURITY SYSTEMS certifica a SISTEG SAS como distribuidor autorizado de los productos FUTRONICS (Lectores), sin embargo, no aporta la certificación del fabricante en donde conste que SECURITY SYSTEMS es distribuidor mayorista, para lo cual la firma debe aportar esta certificación expedida por el fabricante.
6. La firma SISTEG LTDA, a folio 33, mediante oficio del 23 de noviembre de 2012, la firma HOMINI certifica a SISTEG SAS como distribuidor autorizado de los productos TOPAZ SYSTEMS INC (Pad de firma), sin embargo, no aporta la certificación del fabricante en donde conste que HOMINI es distribuidor mayorista, para lo cual la firma debe aportar esta certificación expedida por el fabricante.

ÍTEM No. 2 CÁMARAS DIGITALES CON SUS ACCESORIOS

| CÁMARA DIGITAL CON SUS ACCESORIOS | | ITELCO | COMPUTEL SYSTEM | UT. MIN EXT 2012 | SISTEG LTDA |
|--|---------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Entregar mínimo 50 cámaras digitales marca CANNON, modelo EOS REBEL T3 | CANNON | Cumple Folio 27 | Cumple Folio 76 | Cumple Folio 88 | Cumple Folio 21 |
| | EOS REBEL T3 | Cumple Folio 27 | Cumple Folio 76 | Cumple Folio 88 | Cumple Folio 21 |
| Cantidad mínima : | 50 | Cumple Folio 27 | Cumple Folio 76 | Cumple Folio 88 | Cumple Folio 21 |
| Batería Recargable | | Cumple Folio 27 | Cumple Folio 76 | Cumple Folio 88 | Cumple Folio 21 |
| Cargador | | Cumple Folio 27 | Cumple Folio 76 | Cumple Folio 88 | Cumple Folio 21 |
| Cable USB | | Cumple Folio 27 | Cumple Folio 76 | Cumple Folio 88 | Cumple Folio 21 |
| Cable Video | | Cumple Folio 27 | Cumple Folio 76 | Cumple Folio 88 | Cumple Folio 21 |
| Memoria de 4 GB | | Cumple Folio 27 | Cumple Folio 76 | Cumple Folio 88 | Cumple Folio 21 |
| Trípode de 1.50 mts | | Cumple Folio 27 | Cumple Folio 76 | Cumple Folio 88 | Cumple Folio 21 |
| Adaptador de Corriente Cable DC 110/220 V | | Cumple Folio 27 | Cumple Folio 76 | Cumple Folio 88 | Cumple Folio 21 |
| CONDICIONES GENERALES | | | | | |
| 1. El futuro contratista debe otorgar mínimo un (1) año de garantía para todos y cada uno de los dispositivos que se ofrecen por defectos de fabricación. | | Cumple Folio 27 | Cumple Folio 76 | Cumple Folio 89 | Cumple Folio 21 |
| 2. El futuro contratista se compromete a asegurar durante todo el tiempo de garantía ofrecido, la recepción eficiente de llamadas a problemas técnicos de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes y sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m. excluyendo festivos. Para lo cual deberá informar al supervisor del contrato cual es el Centro de Recepción de Llamadas y los cambios que se presenten. | | | | | |
| 3. En el evento que algún dispositivo objeto del presente contrato, requiera cambio de algún repuesto, el contratista deberá dejar en correcto funcionamiento el equipo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la notificación de la falla del dispositivo. En caso de no solucionarse el problema en este tiempo estipulado, el contratista deberá suministrar un equipo de iguales características al ofrecido durante el tiempo adicional que conlleve la reparación del dispositivo. | | | | | |
| 4. En el caso que el dispositivo no pueda ser reparado, el contratista deberá reemplazar durante el periodo de garantía el respectivo dispositivo por uno nuevo de iguales características técnicas al ofrecido. | | | | | |
| 5. El futuro contratista deberá anexar el manual de usuario con los cables, conectores, accesorios y software necesarios para su correcta instalación, interconexión y funcionamiento. | | Cumple Folio 27 | Cumple Folio 77 | Cumple Folio 89 | Cumple Folio 20 |
| 6. El futuro contratista deberá hacer la entrega total de los equipos ofertados al supervisor del contrato en la Dirección de Gestión de Información y Tecnología del Ministerio de Relaciones Exteriores, en compañía de un funcionario del Almacén General de la entidad. | | Cumple Folio 27 | Cumple Folio 77 | Cumple Folio 89 | Cumple Folio 20 |

| CÁMARA DIGITAL CON SUS ACCESORIOS | ITELCO | COMPUTEL SYSTEM | UT. MIN EXT 2012 | SISTEG LTDA |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| 7. El futuro contratista deberá garantizar el reemplazo de los equipos que al momento de la entrega, se verifique que no funcionen o no cumplan con las especificaciones técnicas mínimas exigidas en este pliego. El plazo máximo para este reemplazo será al día siguiente. | Cumple Folio 27 | Cumple Folio 77 | Cumple Folio 89 | Cumple Folio 20 |

Observaciones:

1. La firma ITELCO IT SAS **cumple** con las especificaciones técnicas mínimas del anexo técnico No. 2 del pliego de condiciones.
2. La firma COMPUTEL SYSTEM **Cumple** con las especificaciones técnicas mínimas del anexo técnico No. 2 del pliego de condiciones. Es de aclarar que la firma en mención anexo especificaciones técnicas adicionales del producto, lo cual no afecta el equipo ofertado.
3. La firma UT. MIN EXT 2012 **Cumple** con las especificaciones técnicas mínimas del anexo técnico No. 2 del pliego de condiciones.
4. La firma SISTEG SAS **cumple** con las especificaciones técnicas mínimas del anexo técnico No. 2 del pliego de condiciones

VERIFICACION DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO

4.3.1.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

| | ITELCO IT SAS | | COMPUTEL SYSTEM | UT. MIN EXT 2012 | | SISTEG LTDA |
|---|---|---|---|--|--|---|
| | Certificación 1 Cumple Folio 40-41 | Certificación 2 Folio 42-43 | Certificación 1 Folio 57-72 | Certificación 1 Folio 95 | Certificación 2 Folio 98-107 | Certificación 1 Folio 25 |
| EMPRESA CONTRATISTA (responsable de la implementación) | ITELCO IT SAS | ITELCO IT SAS | COMPUTEL SYSTEM | UT SICVEL | INTERNACIONAL CÁMARAS Y LENTES | SISTEG LTDA |
| FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN | 30-mar-2011 | 22-ago-2012 | 28-dic-2011 | 13-oct-2010 | 3-May-2012 | 25-Jun-2010 |
| NOMBRE DEL CLIENTE | FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE | POLICÍA NACIONAL, DIRECCIÓN ANTISECUESTRO Y EXTORSIÓN | FISCALIA GENERAL DE LA NACION | FISCALIA GRAL NACION | ESCUELA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER | SOLUCIONES INTEGRALES EN INFORMATICA GR |
| <p>OBJETO DEL CONTRATO</p> <p>El proponente deberá acreditar que como mínimo ha celebrado en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección, contratos ejecutados cuyo objeto sea:</p> <p>Para el ÍTEM 2: Contratos cuyo objeto sea la compraventa y/o distribución y/o comercialización y/o suministro de cámaras digitales (Anexo No.3).</p> <p>NÚMERO DE CONTRATOS A CERTIFICAR PARA CADA UNO DE LOS ITEMS :</p> <p>Mínimo: una (1) Máximo: tres (3)</p> <p>CUANTÍA REQUERIDA EN S.M.L.M.V PARA CADA CONTRATO: Cuya sumatoria de los contratos a certificar sea igual o superior al 50% del valor total del presupuesto oficial para cada ítem.</p> | <p>Adquisición de elementos y equipos tecnológicos a la estación de policía, para una mejor efectividad en el desarrollo de los programas de atención de seguridad, de acuerdo a con los pliegos de condiciones y la propuesta presentada, documentos que forman parte integrante del presente contrato.</p> <p>Folio 33: Factura venta 5344, se especifica la venta de cámaras digitales</p> | <p>Adquisición de cámaras de video, cámaras fotográficas digitales, grabadoras,...para la Dirección de Antisecuestro y Extorsión de la Policía Nacional</p> | <p>Entregar cámaras fotográficas y de video y tarjetas de memoria</p> | <p>Venta de bienes relacionados: Cámaras digitales tipo 1 Cámaras digitales tipo 2 Cámaras web Cámara de Video Tipo 1 Video Grabadoras Tipo II Micrograbadoras digitales</p> | <p>Compra de equipos de red y computo para la escuela de cadetes</p> <p>Computador de mesa Computadores portátiles Switch de red Access Point</p> <p>La certificación aportada No cumple con el objeto requerido en el pliego de condiciones</p> | <p>Suministro de equipos de video y sonido (Cámara de Video, Sony, Cámaras fotográficas y Minicomponentes Sony)</p> |
| NOMBRE DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN | LUIS ALFONSO LOPEZ FORERO | Teniente Carlos Ferney Alférez Martínez | MARIA TERESA PINEDA | SANDRA PATRICIA BOHORQUEZ | MARA CLARA SUAREZ | JOSE GUILLERMO RODRIGUEZ LADINO |
| FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO (Mes/Año) | 10-ene-2011 | No especifica La firma debe aclarar la fecha de inicio del contrato. En el contrato reza: "El plazo de ejecución del contrato será de 30 días calendario contados a partir de la fecha de aprobación de la Garantía Única..." la cual no fue anexada | 08 de julio de 2012 | 30- Dic-2008 | 1-Nov-2011 | 8-Jun-2010 |

| | ITELCO IT SAS | | COMPUTEL SYSTEM | UT. MIN EXT 2012 | | SISTEG LTDA |
|---|--|---|--------------------------------|---|---------------------------------|--|
| | Certificación 1 Cumple Folio 40-41 | Certificación 2 Folio 42-43 | Certificación 1 Folio 57-72 | Certificación 1 Folio 95 | Certificación 2 Folio 98-107 | Certificación 1 Folio 25 |
| FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO (Mes/Año) | 14-feb-2011 | No especifica La firma debe aclarar la fecha de terminación del contrato | 08 de agosto de 2012 | 14-Mar-2009 | 10-Ene-2012 | 14-Jun-2010 |
| SI ACTUO EN UNION TEMPORAL O CONSORCIO INDICAR EL % DE PARTICIPACION | NO | NO | NO | SI Internacional Cámaras: 60% Security Video Equipment: 40% | NO | NO |
| VALOR DEL CONTRATO | \$ 77.952.000 Valor correspondiente a las cámaras digitales | \$18.487.500 Valor correspondiente a las cámaras digitales | \$987.224.815 | \$571.480.666 La firma debe desglosar el valor del contrato para determinar el valor de los siguientes dispositivos: Cámaras digitales tipo 1 (90) Cámaras digitales tipo 2 (98) Cámaras de video digital tipo 1 (110) Cámaras web (5) | \$79.395.000 | \$ 53.200.000 La firma debe desglosar el valor del contrato para determinar el valor de los siguientes dispositivos: Cámaras de Video Cámaras Fotográficas Minicomponentes |
| Cuya sumatoria de los contratos a certificar sea igual o superior al 50% del valor total del presupuesto oficial. Presupuesto oficial \$74.285.834 El 50% del valor total del presupuesto oficial \$37.142.917 | | | | | | |

OBSERVACIONES:

1. La certificación de experiencia presentada por la firma ITELCO IT SAS (FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE) **cumple** con la experiencia exigida en el presente proceso de contratación.
2. La certificación de experiencia presentada por la firma COMPUTEL SYSTEM **cumple** con la experiencia exigida en el presente proceso de contratación.
3. La certificación de experiencia presentada por la firma UT. MIN EXT 2012 **No cumple** con la experiencia exigida en el presente proceso de contratación. Lo anterior, en virtud a que es necesario que la UT desglose el valor del contrato de la FISCALIA GENERAL DE LA NACION para determinar el valor de los dispositivos: Cámaras digitales tipo 1, Cámaras digitales tipo 2, Cámaras de video digital tipo 1 (110) y Cámaras web. Adicionalmente, la certificación de experiencia presentada de la ESCUELA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, **No cumple** con el objeto requerido en el pliego de condiciones.
4. La certificación de experiencia presentada por la firma SISTEG LTDA 2012 **No cumple** con la experiencia exigida en el presente proceso de contratación. Lo anterior, en virtud a que es necesario que la firma desglose el valor de la certificación de SOLUCIONES INTEGRALES EN INFORMATICA GR para determinar el valor de los dispositivos: Cámaras digitales tipo Cámaras de Video, Cámaras Fotográficas, Minicomponentes

| VERIFICACION DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO | ITELCO IT SAS | COMPUTEL SYSTEM | UT. MIN EXT 2012 | SISTEG SAS |
|---|--|--|--|---|
| <p>2.4.1.2.1.1 CERTIFICACIONES DE DISTRIBUIDOR (TODOS LOS ÍTEMS)</p> <p>El proponente deberá adjuntar con su propuesta la certificación de distribuidor autorizado de los equipos ofrecidos para esta contratación, expedida por el fabricante, o el distribuidor mayorista, la cual deberá tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso. En el evento que la certificación sea expedida por un distribuidor mayorista, se deberá anexar igualmente la certificación de distribuidor autorizado de este mayorista expedida por la casa matriz del fabricante de los equipos.</p> | <p>Cumple Folio 49</p> <p>Con oficio del 26 de Noviembre de 2012, dirigida al FRMRE, el mayorista SYSENTEC certifica a ITELCO IT SAS como distribuidor autorizado de los productos CANON.</p> <p>Folio 50,51</p> <p>Canon Latin America Inc, certifica que Sysentec Ltda es distribuidor autorizado en Colombia de los equipos Canon. Oficio con fecha de expedición 3 abril de 2012 con validez hasta el 31 de diciembre de 2012.</p> | <p>No aporta certificación de distribuidor autorizado de las cámaras digitales</p> | <p>No Cumple Folio 114</p> <p>Con oficio del 16 agosto de 2012, el mayorista DIGITAL DEPOT certifica a INTERNACIONAL DE CAMARAS Y LENTES como distribuidor autorizado. La firma debe actualizar la fecha de expedición de la certificación expedición no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso</p> <p>No aporta certificación del fabricante al distribuidor mayorista DIGITAL DEPOT</p> <p>Folio 115, Con oficio del 15 Noviembre de 2012, el mayorista IMPRESISTEM certifica a INTERNACIONAL DE CAMARAS Y LENTES como distribuidor autorizado. Igualmente no aporta certificación del fabricante al distribuidor mayorista IMPRESISTEM</p> | <p>Cumple Folio 32 - 33</p> <p>Con oficio del 22 de Noviembre de 2012, el mayorista DIGITAL DEPOT certifica a SISTEG SAS como distribuidor autorizado de Equipos Canon.</p> <p>Aporta certificación del fabricante Canon al distribuidor mayorista DIGITAL DEPOT de fecha 28 de agosto de 2012 con validez hasta el 31 diciembre de 2012.</p> |

OBSERVACIONES:

1. La firma ITELCO IT SAS, **cumple** con la verificación de documentos de carácter técnico
2. La firma COMPUTEL SYSTEM **no cumple** con la verificación de documentos de carácter técnico, debido a que no aporta la certificación de distribuidor autorizado de las cámaras digitales, por lo cual la firma debe aportar esta certificación.
3. La firma UT MIN EXT 2012 **no cumple** con la verificación de documentos de carácter técnico, debido a que con oficio del 16 agosto de 2012, el mayorista DIGITAL DEPOT certifica a INTERNACIONAL DE CAMARAS Y LENTES como distribuidor autorizado, sin embargo la firma debe actualizar la fecha de expedición de la certificación no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso. Adicional, no aporta certificación del fabricante al distribuidor mayorista DIGITAL DEPOT. Por lo anterior, la UT debe subsanar las anteriores observaciones.
A Folio 115, con oficio del 15 Noviembre de 2012, el mayorista IMPRESISTEM certifica a INTERNACIONAL DE CAMARAS Y LENTES como distribuidor autorizado. Igualmente no aporta certificación del fabricante al distribuidor mayorista IMPRESISTEM. Por lo anterior, la firma debe subsanar las anteriores observaciones.
4. La firma SISTEG SAS, **cumple** con la certificación de distribuidor autorizado.

ÍTEM No. 3 ESCANERS

| ESCÁNER | | HOMINI | HERRCO | IDENTIFICACION PLASTICA | COMPUTEL SYSTEM | UT. MIN EXT 2012 |
|--|--|---|--------------------|-------------------------|-----------------------|--------------------|
| El contratista deberá entregar los equipos exactamente de acuerdo con la marca y modelo especificada en el presente anexo. | Marca: PLUSTEK MOBILE OFFICE D430 | Cumple Folio 37 | Cumple Folio 32 | Cumple Folio 48 | Cumple Folio 77 | Cumple Folio 89 |
| | Modelo: A4 Sheetfed Dúplex | No Cumple Folio 37 No especifica modelo | Cumple Folio 32 | Cumple Folio 48 | Cumple Folio 77 | Cumple Folio 89 |
| Cantidad mínima | 100 | Cumple Folio 37 | Cumple Folio 32 | Cumple Folio 48 | Cumple Folio 77 | Cumple Folio 89 |
| CONDICIONES GENERALES | | | | | | |
| 1. El Contratista debe otorgar mínimo un (1) año de garantía para todos y cada uno de los dispositivos que se ofrecen por defectos de fabricación. | | Cumple Folio 37 | Cumple Folio 32 | Cumple Folio 48 | Cumple Folio 77,78 | Cumple Folio 89 |
| 2. El contratista se compromete a asegurar durante todo el tiempo de garantía ofrecido, la recepción eficiente de llamadas a problemas técnicos de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. de lunes a viernes excluyendo festivos. Para lo cual deberá informar al supervisor del contrato cual es el Centro de Recepción de Llamadas y los cambios que se presenten. | | | | | | |
| 3. En el evento que algún dispositivo objeto del presente contrato, requiera cambio de algún repuesto, el contratista deberá dejar en correcto funcionamiento el equipo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la notificación de la falla del dispositivo. En caso de no solucionarse el problema en este tiempo estipulado, el contratista deberá suministrar un equipo de iguales características al ofrecido durante el tiempo adicional que conlleve la reparación del dispositivo. | | | | | | |
| 4. En el caso que el dispositivo no pueda ser reparado, el contratista deberá reemplazar durante el periodo de garantía el respectivo dispositivo por uno nuevo de iguales características técnicas al ofrecido. | | | | | | |
| 5. El Contratista deberá anexar el manual de usuario con los cables, conectores, accesorios y software necesarios para su correcta instalación, interconexión y funcionamiento. | | Cumple Folio 37 | Cumple Folio 32 | Cumple Folio 48 | Cumple Folio 78 | Cumple Folio 90 |
| 6. El contratista deberá hacer la entrega total de los equipos ofertados en el Almacén General de la entidad y en compañía del supervisor del contrato. | | Cumple Folio 37 | Cumple Folio 32 | Cumple Folio 48 | Cumple Folio 78 | Cumple Folio 90 |
| 7. El contratista deberá garantizar el reemplazo de los equipos que al momento de la entrega, se verifique que no funcionen o no cumplan con las especificaciones técnicas mínimas exigidas en este pliego. El plazo máximo para este reemplazo será al día siguiente. | | Cumple Folio 37 | Cumple Folio 32 | Cumple Folio 48 | Cumple Folio 78 | Cumple Folio 90 |

OBSERVACIONES:

1. La firma HOMINI **No cumple** con las especificaciones técnicas mínimas del anexo técnico No. 2 del pliego de condiciones, en virtud a que no especifica el modelo del escáner ofertado.
2. La firma HERRCO **Cumple** con las especificaciones técnicas mínimas del anexo técnico No. 2 del pliego de condiciones.
3. La firma IDENTIFICACION PLASTICA **Cumple** con las especificaciones técnicas mínimas del anexo técnico No. 2 del pliego de condiciones.
4. La firma COMPUTEL SYSTEM **Cumple** con las especificaciones técnicas mínimas del anexo técnico No. 2 del pliego de condiciones. Es de aclarar que la firma en mención anexo especificaciones técnicas del producto, lo cual no afecta el equipo ofertado.
5. La firma UT. MIN EXT 2012 **Cumple** con las especificaciones técnicas mínimas del anexo técnico No. 2 del pliego de condiciones.

VERIFICACION DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO
6.3.1.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

| | IDENTIFICACION PLASTICA | | | HOMINI | COMPUTEL SYSTEM | | | HERRCO | UT. MIN EXT 2012 |
|--|---|--|---|---|---|---|---|---|--|
| | Certificación 1 Cumple Folio 61-66 | Certificación 2 Cumple Folio 59 - 64 | Certificación 1 Cumple Folio 65 | Certificación 1 Cumple Folio 44 | Certificación 1 CUMPLE Folio 51-54 | Certificación 2 CUMPLE Folio 55 | Certificación 3 CUMPLE Folio 56 | Certificación 1 Cumple Folio 34 | Certificación 1 Folio 108-113 |
| EMPRESA CONTRATISTA (responsable de la implementación) | IDENTIFICACION PLASTICA | IDENTIFICACION PLASTICA | IDENTIFICACION PLASTICA | HOMINI | COMPUTEL SYSTEM | COMPUTEL SYSTEM | COMPUTEL SYSTEM | HERRCO | INTERNACIONAL DE CAMARAS Y LENTES |
| FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN | No especifica El contratista debe aclarar la fecha de expedición de la certificación o fecha del contrato | 5-sep-2011 | 21-sep-2010 | 13-ago-2012 | 14-dic-2010 | 24-jul-2012 | 1-oct-2009 | 19-oct-2011 | 27-dic-2011 |
| NOMBRE DEL CLIENTE | Total Quality Management TQM | FONDO ROTATORIO MRE | A.R. TRIPLE CORREDORES DE BOLSA SA. | COOSALUD EPS | SENADO DE LA REPUBLICA | FONADE | MINISTERIO DE HACIENDA | DNP | MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL |
| OBJETO DEL CONTRATO El proponente deberá acreditar que como mínimo ha celebrado en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección, contratos ejecutados cuyo objeto sea: Para el ÍTEM 3: Contratos cuyo objeto sea la compraventa y/o distribución y/o comercialización y/o suministro de escáneres (Anexo No.3). NÚMERO DE CONTRATOS A CERTIFICAR PARA CADA UNO DE LOS ITEMS : Mínimo: una (1) Máximo: tres (3) CUANTÍA REQUERIDA EN S.M.L.M.V PARA CADA CONTRATO: Cuya sumatoria de los contratos a certificar sea igual o superior al 50% del valor total del presupuesto oficial para cada ítem. | Adquisición de 105 escáneres para un proyecto adquirido por SaludCoop marca Plustek | Adquisición de escáneres para el FRMRE | Suministro de Escáner marca Plustek D28 | Contrato 1: compra de 72 lectores de huella, 40 escáner, 10 licencia de Windows XP pro, 15 computadores, 15 ampliaciones de memoria, 10 portátiles, 10 ampliaciones de memoria para portátiles, 15 monitores, 20 webcam Contrato 3: Compra de 94 lectores de huella, 99 licencias cliente PBH, 94 escáner | Adquisición de hardware, software, instalación y puesta en funcionamiento para el fortalecimiento de las tecnologías de información: Escáner cama plana de alta producción HP N8460 | Entrega de escáner y video proyectores para los centros de formación y Dirección del Sena | Adquirir 1 plotter y 12 escanees para el MHCP | Entregar, instalar y configurar 9 escáneres | Adquisición de Pc de escritorio, Portátiles, Impresoras Laser, Escáneres |
| NOMBRE DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN | OLGA LUCIA GOMEZ | ARAMI NTA BELTRAN URREGO | LUZDOLY LOPEZ | JOHN JUKOPILA PUELLO | JUAN CARLOS RAMOS | ISABEL DE LOS MILAGROS ABELLO | JOHANNA RINCON | CARINE PENING GAVIRIA | CAMILO HERNADO GOMEZ BECERRA |
| FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO (Mes/Año) | No especifica El contratista debe aclarar la fecha de inicio del contrato, mediante el contrato o certificación firmada por el | 20-sep-2011 | 31-mar-2010 | Contrato 1: 19-may-2009 Contrato 3: 17-nov-2009 | 29-jul-10 | 25-nov-2011 | 28-jul-2009 | 30-ago-2010 | La copia del contrato reza: "Plazo de ejecución:una vez de apruebe la garantía única", la fue no fue |

| | IDENTIFICACION PLASTICA | | | HOMINI | COMPUTEL SYSTEM | | | HERRCO | UT. MIN EXT 2012 |
|--|---|---|------------------------------------|---|---|--|--|------------------------------------|--|
| | Certificación 1 Cumple Folio 61-66 | Certificación 2 Cumple Folio 59 - 64 | Certificación 1 Cumple Folio 65 | Certificación 1 Cumple Folio 44 | Certificación 1 CUMPLE Folio 51-54 | Certificación 2 CUMPLE Folio 55 | Certificación 3 CUMPLE Folio 56 | Certificación 1 Cumple Folio 34 | Certificación 1 Folio 108-113 |
| | Cliente | | | | | | | | aportada. El contratista debe aclarar la fecha de inicio del contrato |
| FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO (Mes/Año) | No especifica El contratista debe aclarar la fecha de terminación del contrato, mediante el contrato o certificación firmada por el Cliente | 19-nov-11 | 05-jul-2010 | Contrato 1: 19-jun-2009 Contrato 3:25-ene-2010 | 14-dic-2010 | 25-feb-2012 | 30-nov-2009 | 30-oct-2010 | 3-feb-2012 |
| SI ACTUO EN UNION TEMPORAL O CONSORCIO INDICAR EL % DE PARTICIPACION | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO |
| VALOR DEL CONTRATO | US\$ 94.594 \$ 167.540.163,1 Valor convertido a pesos con la TRM del banco de la República www-banrepublica.gov.co a 29 de julio de 2011 | Valor contrato \$19.996.080 Valor Adición \$ 9.347.280 Valor Total del Contrato \$29.343.360 una vez revisada la carpeta del contrato en el FRMRE | \$144.768.000 | Contrato 1: \$138.130.176, y el valor correspondiente por los escáneres es de \$34.194.108,8 Contrato 3: 84.106.065 y el valor correspondiente por los escáneres es de \$17.859.989 Estos datos fueron tomados de la propuesta presentada por la firma Homini en el proceso anterior de subasta No.016-2012 y cuya documentación reposa en el MRE | \$8.845.088,61 Valor correspondiente a los escáneres | \$80.430.000 La firma debe desglosar el monto de este contrato para determinar el valor de los escáner y video proyectores | \$89.400.800 La firma debe desglosar el monto de este contrato para determinar el valor del plotter y los escáneres. | \$157.329.360 | \$ 15.925.159 Correspondiente al valor de los escáneres |
| SUMATORIA | | \$ 174.111.360 | | \$52.054.097,8 | | | | | |
| Cuya sumatoria de los contratos a certificar sea igual o superior al 50% del valor total del presupuesto oficial. Presupuesto oficial \$63.717.600. El 50% del valor total del presupuesto oficial \$31.858.800 | | | | | | | | | |

OBSERVACIONES:

1. La certificación de experiencia de presentada por la firma IDENTIFICACION PLASTICA (FONDO ROTATORIO MRE y A.R. TRIPLE CORREDORES DE BOLSA SA.) cumple con la experiencia exigida en el presente proceso de contratación.
2. La certificación de experiencia presentada por la firma HOMINI (COOSALUD EPS) **cumple** con la experiencia exigida en el presente proceso de contratación.
3. Las certificaciones de experiencia presentadas por la firma COMPUTEL SYSTEM **No cumplen** con la experiencia exigida en el presente proceso de contratación. Lo anterior, en virtud a que es necesario que el proponente aclare desglosando el valor de cada uno de los elementos relacionados en los contratos de FONADE y el MINISTERIO DE HACIENDA.
4. La certificación de experiencia de presentada por la firma HERRCO (DNP) **cumple** con la experiencia exigida en el presente proceso de contratación.
5. La certificación de experiencia presentada por la **UT. MIN EXT 2012 No cumple** con la experiencia exigida en el presente proceso de contratación. Lo anterior, en virtud a que es necesario que la UT aclare la fecha de inicio del contrato del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. Sin embargo, es de aclarar que el valor correspondiente a los escáneres, no supera el presupuesto oficial requerido en este ítem.

| VERIFICACION DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO | HOMINI | HERRCO | IDENTIFICACION PLASTICA | COMPUTEL SYSTEM | UT. MIN EXT 2012 |
|---|--|--|--|---|---|
| <p>2.4.1.2.1.1 CERTIFICACIONES DE DISTRIBUIDOR (TODOS LOS ÍTEMS)</p> <p>El proponente deberá adjuntar con su propuesta la certificación de distribuidor autorizado de los equipos ofrecidos para esta contratación, expedida por el fabricante, o el distribuidor mayorista, la cual deberá tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso. En el evento que la certificación sea expedida por un distribuidor mayorista, se deberá anexar igualmente la certificación de distribuidor autorizado de este mayorista expedida por la casa matriz del fabricante de los equipos.</p> | <p>Cumple Folio 48</p> <p>Con oficio del 15 de noviembre de 2012, el fabricante PLUSTEK certifica a HOMINI como distribuidor autorizado de los productos de los equipos PLUSTEK.</p> | <p>Cumple Folio 40</p> <p>Con oficio del 15 de Noviembre de 2012, el fabricante PLUSTEK certifica a HERRCO LTDA como distribuidor autorizado para comercializar los escáneres en el territorio Colombiano.</p> | <p>Cumple Folio 75</p> <p>Con oficio del 17 de octubre de 2012, el fabricante Plustek certifica que IDENTIFICACION PLASTICA es distribuidor autorizado en Colombia para comercializar los equipos PLUSTEK.</p> | <p>No apporto certificación de distribuidor autorizado para los escáneres</p> | <p>No apporto certificación de distribuidor autorizado para los escáneres</p> |

OBSERVACIONES:

1. La firma HOMINI, **cumple** con la verificación de documentos de carácter técnico
2. La firma HERRCO, **cumple** con la verificación de documentos de carácter técnico
3. La firma IDENTIFICACIÓN PLASTICA, **cumple** con la certificación de distribuidor autorizado. Sin embargo, no esta inscrito en la clasificación 5165, para lo cual la firma debe subsanar esta documentación.
4. La firma COMPUTEL SYSTEM **no cumple** con la verificación de documentos de carácter técnico, debido a que no apporto la certificación de distribuidor autorizado de escáneres, por lo cual la firma debe aportar esta certificación.
5. La firma UT MIN EXT 2012 **no cumple** con la verificación de documentos de carácter técnico, debido a que no apporto la certificación de distribuidor autorizado de escáneres. Adicionalmente, los miembros de la UT no se encuentran inscritos en la clasificación 5165, para lo cual la UT debe subsanar esta documentación.

OBSERVACIONES GENERALES - ITEM No. 1: LECTORES BIOMETRICOS DE HUELLA DIGITAL Y PAD DE FIRMA DIGITAL

1. La propuesta presentada por el proponente **HOMINI** se encuentra **técnicamente rechazada**.
2. La propuesta presentada por el proponente **HERRCO** se encuentra **HABILITADA**
3. La propuesta presentada por el proponente **COMPUTEL SYSTEM** se encuentra **técnicamente por Habilitar**
4. La propuesta presentada por el proponente **UT MIN EXT 2012** se encuentra **técnicamente por Habilitar**
5. La propuesta presentada por el proponente **SISTEG LTDA** se encuentra **técnicamente por Habilitar**

OBSERVACIONES ITEM No. 2: CAMARAS DIGITALES CON SUS ACCESORIOS

1. La propuesta presentada por el proponente **ITELCO** se encuentra **HABILITADA**
2. La propuesta presentada por el proponente **COMPUTEL SYSTEM** se encuentra **técnicamente por Habilitar**
3. La propuesta presentada por el proponente **UT MIN EXT 2012** se encuentra **técnicamente por Habilitar**
4. La propuesta presentada por el proponente **SISTEG LTDA** se encuentra **técnicamente por Habilitar**

OBSERVACIONES ITEM No. 3: ESCANERS

1. La propuesta presentada por el proponente **HOMINI** se encuentra técnicamente rechazada.
2. La propuesta presentada por el proponente **HERRCO** se encuentra HABILITADA
3. La propuesta presentada por el proponente **IDENTIFICACION PLASTICA** se encuentra HABILITADA
4. La propuesta presentada por el proponente **COMPUTEL SYSTEM** se encuentra técnicamente por Habilitar
5. La propuesta presentada por el proponente **UT MIN EXT 2012** se encuentra técnicamente por Habilitar

Noviembre 29 de 2012

(Original firmado)

MARIA ROSALBA FUENTES OLIVOS
Evaluador Técnico

(Original firmado)

GINA CAROLINA CORREDOR MOLINA
Evaluador Técnico